



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2339] [10L/5300-2340] [10L/5300-2341] [10L/5300-2342]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 23 de diciembre. de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-2339]

CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE CANTABRIA, HOY ICAP, PARA DESIGNAR A LOS DIRECTORES DE LOS CURSOS QUE SE IMPARTEN EN EL MISMO, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"Los criterios que establece el Centro de Estudios de la Administración de Cantabria, hoy ICAP, para designar a los diferentes directores de los cursos que se imparten en el mismo, son el conocimiento de la materia a impartir, la experiencia profesional y, en su caso, la previa evaluación obtenida en las encuestas de satisfacción de los cursos que se hayan dirigido."